

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en *May 23* el *de* *Junio* de 191*9*

TELEGRAFOS NACIONALES
JUN 23 1919

50 Pesos 50-07 D 7
Gral. Alvaro Obregón
Hay llegará a esa
el Sr. Jesús Fiscalino
Inspector de Telégrafos
con residencia en esta
capital - El objeto de su
vaje es hacer con
no respecto a su
relacionado con su empleo
Persuadidos como estamos
de las inmensas causas
razones que guarda a v

REPUBLICA MEXICANA

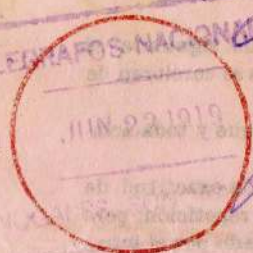
TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en

el de

de 191



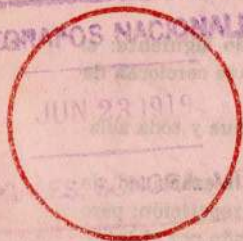
los telegrafistas su
plicamosle muy álen-
tamente se se lo
atenderlo. Perisnetun no
manifestable que durante
el tiempo que ha estado
encargado de esta Divi-
sion el Sr. Fiscareño, por
su buen comportamiento
se ha hecho acreedor a nues-
tra estimación y senti-
remos mucho se le se-
parara del Ramo. Anti-

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en _____ el _____ de _____ de 191



expansión, nuestros
agradecimientos

H. Pérez, G. García
Rafael Pérez Fráncis, Aliso
Verdugo Jr. Maxio Muñoz,
Ignacio Munguá